

DERECHO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

CURSO: SEGUNDO

SEMESTRE: SEGUNDO

TIPO: OBLIGATORIA

CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA: CATALÁN

DOCENTE: [DR. ALBERT GONZÁLEZ](#)

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es abordar el análisis y estudio de la seguridad como elemento fundamental de la sociedad del siglo XXI. La seguridad no solo opera desde lo público a través de su institución nuclear, la Policía, sino que, como consecuencia de las transformaciones del Estado y los cambios producidos en nuestras sociedades avanzadas han emergido nuevos operadores: las empresas de seguridad privadas, por lo que, se hace necesario, analizar las relaciones de la seguridad pública con la seguridad privada y como se han articulado esos mecanismos de cooperación.

Abordaremos el estudio de las relaciones entre la seguridad pública y la seguridad privada, su encuadre constitucional y su desarrollo legal. Delimitaremos los mecanismos de control que regulan las actividades de la seguridad privada, la administración de la seguridad privada y, finalmente, estudiaremos los mecanismos de los que se ha dotado nuestro sistema de seguridad para responder ante las emergencias.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Mostrar capacidad de análisis y de síntesis para adquirir una visión global de los problemas y para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

TRANSVERSALES

T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

T5 - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.

ESPECÍFICAS

E1 - Evaluar la evolución histórica de las teorías de la criminalidad y de la fenomenología de la delincuencia, valorando los principios y fundamentos de la psicología, la sociología y la criminología, en relación con el delito, el delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

E6 - Identificar los principales problemas relacionados con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos.

E11 - Inferir los fundamentos del Derecho público y privado como un sistema regulador de relaciones sociales, así como los conceptos jurídicos básicos del Derecho penal, procesal y penitenciario, aplicables a una cuestión criminológica concreta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1 - Interpretar convenientemente los conceptos de seguridad pública y seguridad privada.

R2 - Recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, reflexiones sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Criminología.

R3 - Plantear intervenciones en coherencia a los valores democráticos y de sostenibilidad mostrando respeto a los derechos fundamentales de las personas.

R4 - Analizar éticamente situaciones de injusticias y desigualdades y proponer medidas de compensación.

R5 - Mostrar habilidades para la reflexión crítica en los procesos vinculados al ejercicio de la profesión.

CONTENIDOS

- **Tema I. El Modelo constitucional español de seguridad.**
 - 1.1 La seguridad en la Constitución Española de 1978.
 - 1.2 Concepto de seguridad pública.
 - 1.3 Concepto de seguridad privada.

- **Tema II. El Estado y la seguridad.**
 - 2.1 La seguridad como competencia exclusiva del Estado.
 - 2.2 Jurisprudencia constitucional.
 - 2.3 Seguridad pública y seguridad ciudadana.
 - 2.4 Las patrullas vecinales urbanas. Un fenómeno al alza.
 - 2.5 La legitimidad policial.

- **Tema III. Formas de poder punitivo del Estado.**
 - 3.1 El derecho penal: concepto y límites.
 - 3.2 El proceso penal.
 - 3.3 Ministerio Fiscal y Policía.
 - 3.4. El derecho administrativo sancionador.

- **Tema IV. Configuración jurídica del modelo policial español.**
 - 4.1 Antecedentes históricos.
 - 4.2 Policía y Constitución.
 - 4.3 Características del modelo policial español.
 - 4.4. Modelos policiales.
 - 4.5 Sistema de seguridad estatal y autonómico.

- **Tema V. Bases legales y reglamentarias de la seguridad privada.**
 - 5.1 La Ley de Seguridad Privada.
 - 5.2 El Reglamento de Seguridad Privada.

5.3 La administración de la seguridad privada.

▪ **Tema VI. Organización y competencias públicas en la prevención de peligros.**

Estrategias policiales

6.1 La protección civil y su configuración constitucional.

6.2 Normativa Ámbito Estatal y .Normativa Ámbito Autonómico.

6.3 El Sistema Nacional de Protección Civil.

6.4. Estrategias policiales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Hay un examen que tiene un valor del 40% de la nota final y que hará media con el resto de la evaluación continua a partir del 40 sobre 100. El 60% restante se obtiene de diversas actividades prácticas, tanto individuales como grupales, en las que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula.

El examen es obligatorio y se debe obtener una calificación a partir del 40 sobre 100 para poder hacer la media. Las actividades prácticas no se pueden recuperar. El examen se puede recuperar. Para la calificación final, se tendrá especialmente en cuenta la participación del estudiante en las actividades de clase, con un valor máximo del 10% de la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	VALOR
Actividad 1	15,00%
Actividad 2	15,00%
Actividad 3	15,00%
Actividad 4	15,00%
Examen	40,00%

Es obligatorio asistir, como mínimo, al 80% de las horas lectivas. Las faltas sólo serán eliminadas en el caso de que estén debidamente justificadas. Si el alumno no asiste, como mínimo, al 80% de las clases no se le evaluará por evaluación continua.

En el siguiente cuadro se muestra la dedicación aproximada que debe realizar el alumno para poder superar las actividades propuestas:

Actividad	Evaluación	Competencias y RA	Condicionante	Dedicación
Actividad 1	15,00%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	No recuperable Individual Voluntaria	15 horas
Actividad 2	15,00%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	No recuperable Individual Voluntaria	15 horas
Actividad 3	15,00%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	No recuperable Individual Voluntaria	15 horas
Actividad 4	15,00%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	No recuperable Individual Voluntaria	15 horas
Examen	40,00%	Competencias: G2, CB3, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R4, R5	Recuperable Individual Obligatorio	30 horas
Horas de clase				60 horas
Horas dedicación				90 horas
TOTAL HORAS				150 horas

METODOLOGÍA

La asignatura utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Aguado, Vicenç. Derecho de la Seguridad Pública y Privada. Thomson Aranzadi (2007).

Barcelona, Javier. Policía y Constitución, Madrid, Tecnos (1997).

Fundación Policía Española. Seguridad Pública-Seguridad Privada. ¿Dilema o concurrencia?, Ministerio del Interior, Madrid (2009).

García Navarro, Ángel. Policía, Derechos Humanos y Deontología, Berg Institute (2016)

Gil, Tomás. Modelo policial y forma de Estado en España, Atelier, Barcelona (1998).

González Jiménez, Albert. Las diligencias policiales y su valor probatorio, JM Bosch (2014).

Gómez-Bravo Palacios, Seguridad privada. Consultas e informes sobre la normativa vigente, (2ª ed.) Ministerio del Interior Dickinson, Madrid (2006).

Guillén Lasierra, F (2015). Modelos de policía y seguridad. TDX (Tesis Doctorals en Xarxa). Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperat de:
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/291813/fq1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guillén Lasierra, F (2016). Policía: modelos, estrategias y reformas. De la policía gubernativa a la a la seguridad plural. Revista "Policía y Seguridad Pública".

Izquierdo, Manuel. La seguridad privada: régimen jurídico administrativo (prólogo de Luciano Parejo), Lex Nova, Valladolid (2004).

Martínez Atienza. Políticas de seguridad pública y privada. Ediciones Experiencia (2018).